

Año V Alicante 1.º Noviembre 1902 Núm. 111

EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELEFONO 156

SUMARIO:

El impuesto de consumos.—Patria, por Pedro Jara Carrillo.—Sonetos, por Heliodoro María Jalón y el Lic. Luis de Ecija.—Cap d' estopa.—Diálogos, por Vicente Rubio.—Bosquejo Histórico-Documental, por Juan Pérez de Guzman.—Remediets y Frasquiteta, por Rodolfo de Salazar.—
Mesa revuelta, por varios.—Anuncios.

ALICANTE

Establecimiento tipográfico de Moscat y Oñate

—
1902

R.R.-662



SELLOS ARTUR MAURY

PARÍS

Esta casa es la primera de Europa en sellos de correo para colecciones. Manda notas de precios y detalles gratis á tado el que lo solicite.

Boulevard Montmatre, París

DROGUERÍA

DE

ROMERO Y COMPAÑÍA

PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA

FOTOGRAFÍA Y FARMACIA

ESPECIALIDAD EN COLORES Y BARNICES

Princesa, 5, y Padilla, 2.—ALICANTE.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA
SOCIEDAD DE SEGUROS


Sucursal en Alicante,
Victoria, 7

ALMACEN

de arroces, garbanzos, judías, y de toda clase de legumbres y frutas secas de R GINER.

Venta^{ca} por mayor y menor
Precios equitativos Servicio á domicilio sin aumento de precios, en las ventas de 10 kilogramos en adelante.

Calle de los Angeles, 5 y 7.—
Teléfono núm. 94.



En medio de aquella algarabía, *Remediets* saltaba impulsada por *Rafaelico* que la tenía cogida de la mano y la arrastraba tras él, á la par que vociferaban con los de su corro:

Vuelva, vuelva caballero,
no sea tan *discortés*:

de las hijas del Rey moro

la mejor es para usted...

cuando un hambrón, de los que nunca faltan, saliéndose de la fila dijo:

— ¡*Cavallers!* ¿qué hui no feu conte de berenar?...

Y en tanto que se extendían los manteles y vaciaban las cestas, *Rafaelico* la propuso, para *hacer boca*, que aceptase sus relaciones y *Remediets* las aceptó, borracha de alegría y de felicidad como se hallaba.

¡Ay! pero desde aquella tarde cuánto habían llorado sus ojos. *Rafaelico* no la amaba como ella ambicionaba que la amasen; *Rafaelico* la creyó una estatua de carne fácil de poseer, y al persuadirse de su engaño, pues *Remediets* supo resistir con valentía los ataques del seductor, no se descuidó ni poco ni mucho, de ocultar su aburrimiento, pagando con groseros desdenes las frases de amor de ella; hasta que convencido de que por este procedimiento nada lograba, cambió de táctica é hizo todo lo contrario; esto es, se mostró más acaramelado que ella misma y hasta llegó á creerse que la amaba de veras. Y algo había de verdad en sus creencias.

Mas héte aquí, que como los amores de *Remediets* con *Rafaelico*, eran un secreto para todo el mundo, pues cuando se hablaban lo hacían á las altas horas de la noche, *Frasquiteta*, la amiga

de la infancia de *Remediets*, se enamoró de *Rafaelico*, y una tarde paseando por el *Postiguet*, de confianza en confianza, dijo así á la que quería como á una hermana, sin alcanzar el daño que la hacía.

— *Remediets*, *estic enamora*.

— ¿Tú?... ¡Y de *quí*?...

— De *Rafaelico*.

Y *Remediets*, pensando que se desquiciaba el universo sobre ella, preguntó anhelosa y vacilante:

— Y... ¿*éll ú sap*?...

No: *Rafaelico* ignoraba aquel amor que inspirara á la amiga de su novia; pero *Frasquiteta* estaba dispuesta á hacérselo comprender. *Remediets* aturdida calló sus ocultos amores con *Rafaelico* y éste, no solo no tardó en conocer el afecto que le profesaba a única moza que podía competir en belleza con su novia, aunque llevando á ésta la ventaja del dinero, sino que codicioso y halagado por la dote de *Frasquiteta* estrechó más, mucho más, el cerco que envolvía á *Remediets*, como si buscara con ello ocasión de termidar tan *improductivos* amores.

Y la ocasión no tardó; un hombre que no era su padre, entraba en casa de su novia, ocultándose; él lo había visto una noche en la que con otros mozos, amigos suyos, iba de ronda, entreteniéndose en quitar con el pié, las piedras que los pescadores colocaban en el umbral de su puerta para indicar el vigilante la hora en que debían de ser despertados; él lo ha había visto, y exigía que *Remediets* le dijese quién era y á qué entraba. Ella se negó protestando de su honradéz; no, aquel hombre, no entraba por ella, pero entraba.

Rafaelico se despidió para siempre, diciendo al separarse de la reja:

EL IBERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes. . . 0'30 pesetas.
Fuera, trimestre . . . , 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción de periódico, calle
de Just. n.º 51.
Y en la imprenta del mismo.

*La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco,
Just, 51.—No se devuelven los originales.*

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Es conocida de nuestros lectores la R. O. que el Sr. Moret llevó á la *Gaceta* en el mes de Abril último abriendo una información dirigida á estudiar los medios más adecuados para disminuir en beneficio de las clases poco acomodadas el actual impuesto de consumos y de sustituir éste por otra tributación menos repulsiva y gravosa á la mayoría de los contribuyentes. El resultado de esta información, á juzgar por los datos recibidos en el Ministerio de la Gobernación no ha correspondido á las esperanzas de su activo é inteligente iniciador. Si nosotros hubiéramos sido llamados á explicar las causas de este hecho en cualquiera de las provincias de la región levantina, lo hubiéramos efectuado poco más ó menos en los términos siguientes:

«Excmo. Señor:

La Real orden circular dictada por V. E. con fecha 20 de Abril de este año, abriendo una información, de la que pudieran deducirse los medios más adecuados para sustituir ó trans.

formar el actual impuesto de consumos, fué oportunamente reproducida en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que llegando á conocimiento de las Corporaciones y entidades llamadas á tomar parte en la información, pudieran los Ayuntamientos, Cámara de Comercio, Sociedad Económica de Amigos del País, Asociaciones obreras y Círculos ó Centros de carácter económico, prestar el concurso de sus respectivos pareceres al empeño levantado y patriótico á que V. E. supo consagrar una de las iniciativas de mayor trascendencia entre todas aquellas que constituyen una función propia del poder central. No fué la reproducción de la Real orden mencionada el medio único que se puso en práctica para secundar con fruto los nobles propósitos de V. E.; oficiosamente se llevaron á la práctica diversas gestiones dirigidas á obtener los informes y dictámenes de las Corporaciones y entidades más autorizadas y prestigiosas entre todas aquellas que tienen vida propia y legal funcionamiento en esta provincia. Desgraciadamente, las gestiones de carácter oficioso, han ofrecido un resultado tan deficiente, por no decir negativo, como las medidas de índole oficial; la cooperación noblemente solicitada, ha sido objeto de general indiferencia, ya por las dificultades que el estudio de un problema tan complejo ofrece en la práctica, ya por el indiferentismo propio del carácter predominante en esta zona de la península, donde solo puede esperarse de la impresión lo que no se puede casi nunca obtener de la reflexión.

Eran las Corporaciones municipales las que principalmente parecían obligadas á colaborar de un modo activo y entusiasta en una información que por modo tan directo afecta á sus propios intereses de una parte y de otra á los peculiares de los pueblos por aquellos representados y administrados. Acusaron la recepción del «Boletín» en que la Real orden de 20 de Abril aparecía reproducida, los Ayuntamientos de la provincia en su casi totalidad, pero son sumamente contados aquellos que se decidieron á emitir juicio propio y expuesto siempre por medio de generalidades que á ningún fin práctico conducen. Y téngase en cuenta que el número de estos Ayuntamientos, sobre ser, como queda dicho, sumamente escaso, no guarda tampoco proporcionalidad alguna con el de los municipios, también muy contados, que recaudan el impuesto de consu-

mos por administración ó por arrendamiento, mientras la mayoría de aquéllos lo verifica por medio de repartos vecinales y de encabezamientos gremiales. Lo mismo en este caso que en el anterior y siempre que en cualquier orden de ideas ha sido planteado el problema del impuesto de consumos, se ha puesto de relieve, sin escepción alguna por parte de las corporaciones municipales, el recelo y la desconfianza de ver modificado ó por lo menos disminuído el principal, por no decir el único, elemento sério de recaudación de que disponen la hacienda municipal para hacer frente á las atenciones que con carácter de obligatorias afectan á su presupuesto. En la actualidad, los Ayuntamientos se encuentran autorizados para recargar hasta con el ciento por ciento las cantidades calculadas para el Tesoro por razón de consumos; la inmensa mayoría de aquellas Corporaciones viene haciendo uso constante de aquella autorización en su grado máximo, y es evidente que si las cuotas del Tesoro bastan por sí sólas para que el impuesto se refleje en primer término en los precios de los artículos de consumo incluso los de primera necesidad creando una situación violenta y difícilísima para las clases poco acomodadas, mucho mayor ha de ser la elevación en los precios desde el momento en que aquella cuota aparece duplicada puesto que simultáneamente se recauda la misma cantidad para el Tesoro que para los fondos municipales.

Son tan contados los Municipios cuyo recargo de consumos no llega al límite legal del ciento por ciento que vienen á constituir un verdadero caso de escepción muy digno de ser habido en cuenta y acreedor en justicia á todo género de encomio; ha de serme lícito, Excmo. Señor, citar con aplauso y por aquel motivo, entre los Municipios de esta provincia el de la villa de Sax en cuyo presupuesto figura como ingreso por razón de recargo sobre el impuesto de consumos una cantidad menor que la autorizada por las disposiciones vigentes. Al citar este hecho, no solo dejo cumplido un deber de justicia, sino que obedezco á la necesidad de poner de relieve la circunstancia de que es factible en la realidad aquello mismo generalmente se considera irrealizable y consiste en que una gestión inteligente, celosa y honrada en la administración de los intereses procomunales, puede conducir y de hecho conduce, co-

mo lo prueba elocuentemente el caso de Sax á hacer menos sensibles y gravosas las consecuencias de un impuesto recibido siempre con disgusto, con protesta por la opinión pública; suele ésta ser en extremo impresionable que no conviene, por lo tanto, perder de vista, que en muchas ocasiones el interés político y otros móviles egoistas y bastardos procuran deducir ventajas para su causa, extremando hasta los últimos límites de la exageración la propaganda contra el impuesto que nos ocupa no porque su recaudación resulte perjudicial para todas las clases sociales en general y para el proletariado en particular, sino porque en aquel impresionismo de que antes hablábamos, se encuentran por modo fácil y á espensas de muy pequeño esfuerzo medios de producir un malestar profundo y un desasosiego constante en los ánimos de la parte menos reflexiva de la población, que dejándose envolver por determinadas predicaciones, cuyo móvil verdadero no percibe, provoca frecuentes y á las veces gravísimas dificultades á los poderes públicos y cuando menos generaliza el espíritu de resistencia, siquiera sea pasiva á todo aquello que afecta al principio de autoridad, así como á todo cuanto significa ó supone un lazo de disciplina social. Así y en la mayoría de los casos, el impuesto de consumos y la propaganda oral y escrita contra su recaudación mucho más que una finalidad efectiva, sólo es un pretexto muy útil y tan práctico como útil para intereses que tienen poco de legítimos ni mucho menos de patrióticos.

Esta afirmación tiene autoridad mucho mayor que la de un juicio puramente personal y que por personal pudiera pecar de apasionado; reúne en su abono las enseñanzas de la experiencia y el testimonio elocuentísimo de los hechos. Hace próximamente un año, los periódicos de Madrid de gran circulación, abrieron en sus columnas algo muy semejante á una información nacional acerca del impuesto de consumos, adelantando de este modo en la esfera de la publicidad la noble iniciativa de V. E. en el orden oficial á la mencionada información aportaron su dictámen los hombres públicos de mayor autoridad y demás personales prestigios; hacendistas y economistas respetables por su saber y por su experiencia, hombres de negocios y personas reconocidamente inteligentes, tanto en materia tributaria como en cuestiones administrati-

vas; celebráronse en todas las regiones de la Península reuniones públicas en las que hicieron uso de la palabra oradores que por lo general acentuaron mucho más la nota de la violencia que los temperamentos de la reflexión, dejando á su pesar al descubierto lo que más arriba apuntábamos acerca de los verdaderos estímulos de ciertas apasionadas propagandas; con más calma, con mayor patriotismo y con más elevación de miras, reuniéronse no pocas cámaras de Comercio, agrícolas y otras asociaciones de carácter económico y por lo mismo bien conocedoras de nuestro sistema tributario, sus defectos, sus inconvenientes, sus consecuencias y principales reformas que con mayor ó menor apremio aconsejan el bien estar de todas las clases y singularmente las productoras y las mercantiles, las industriales y las obreras. En todo aquel general movimiento que por entonces se extendió de uno á otro confín de la nación se destacó con verdadero y bien definido relieve, una nota que por lo general y unánime, permite apenas señalar alguno que otro señaladísimo caso de excepción; claro es que me contraigo á aquéllos pareceres y dictámenes en los que la reflexión, la prudencia y el conocimiento de la materia debatida prevalecieron sobre todo otro estímulo menos patriótico ó más apasionado. Hombres de ciencia y de administración; personas experimentadas en los sistemas tributarios, unos y otros haciendo abstracción de las ideas políticas en que se inspiran sus respectivas convicciones, dando así testimonio elocuente de verdadero patriotismo, vinieron á coincidir en el criterio de que tratándose como se trata de un impuesto reconocidamente desagradable y repulsivo, por no decir odioso, como el de consumos, es preciso reconocer como muy difícil dificultad rayana en los linderos de lo irrealizable su supresión y probablemente su sustitución, sin llevar, al suprimirlo ó al sustituirlo á la administración Central y municipal todas las perturbaciones que se derribarían de una minoración de ingresos representada por ochenta y dos millones de pesetas anuales en los presupuestos del Estado y una cantidad aproximadamente igual á la citada en los ingresos que constituyen la parte que puede calificarse de séria entre los distintos factores actualmente llamados á nutrir la hacienda de las Corporaciones municipales. Todas las opiniones coinci-

dieron en considerar con criterio idéntico el impuesto de consumos, coincidieron todos en la aspiración de verlo suprimido ó por lo menos ventajosamente sustituido, pero en cambio nadie tuvo la fortuna de encontrar y proponer, entre la multitud de soluciones que fueron aconsejadas, una sola fórmula que por sus condiciones de viabilidad pudiera ser sin inconveniente admitida y planteada por los públicos poderes. Fueron propuestas soluciones de todas clases y propuestos los recursos y elementos de recaudación más variados y menos admisibles, los unos por haber sido ya motivo de anteriores fracasos; otros por lastimar todavía más que el impuesto de consumos los intereses legítimos y respetables de esta ó de la otra clase productora sin ventaja práctica ni provecho verdadero para los intereses generales que se trata de amparar y que es preciso favorecer; otros en fin por encontrarse en absoluta opinión y desacuerdo con los preceptos más elementales y conocidos en el orden científico y en materia de tributación. Una vez más sobre tantas otras, quedó perfectamente señalada y bien definida la gravedad del daño pero también, una vez más, quedó de manifiesto la dificultad de ponerle adecuado, eficaz é inmediato remedio; por lo menos no pudo señalarse un procedimiento útil y provechoso para llevar á la práctica, aspiración tan universal como legítimamente sentida. Pasó, como siempre ocurre el período de agitación, promovido por aquéllos dictámenes, conferencias y públicas reuniones; calmose la efervescencia de la opinión, no sin que durante el tiempo en que prevaleció fuera preciso señalar, claro es que para lamentarlos algunos motines y algaradas ó lo que es lo mismo el desorden material que es en todo caso la resultante natural y obligada de la perturbación en el orden moral é intelectual; restableciöse la calma y de todo aquel movimiento, de toda aquélla agitación quedó lo único que podía quedar y dejó ya apuntado; el espíritu general y unánime de disgusto y de protesta contra el impuesto de consumos y la dificultad evidente de encontrar medios apropiados para suprimirlo ó sustituirlo, no ya con ventaja, si no que sin el riesgo efectivo de las más graves y profundas perturbaciones.

Poco más de un año ha transcurrido desde que la pública opinión se manifestó de un modo que demuestra como, á las

veces, ofrece aquellas demostraciones evidentes de que existe y de que inteligentemente dirigida y práticamente estimulada, conseguiría que prevaleciesen sus aspiraciones en cuanto éstas tienen de legítimas, imponiéndose de este modo al espíritu de indiferentismo que en la mayoría de los casos hacen que resulten estériles las más plausibles iniciativas y siendo como es tan corto el plazo, adviértense ya en el terreno de la práctica síntomas indudables de que el espíritu público, ya que no en absoluto, en parte de mayor importancia por su calidad que por su extensión, admite ya, dando con ello prueba señaladísima de abnegación y de patriotismo, que no es conveniente, que no es provechoso y que, á mayor abundamiento, no produciría las ventajas y no los beneficios que algunos suponen, la supresión del impuesto de consumos. Como demostración plena de este juicio, pueden invocarse entre otros los testimonios, consignados en trabajos que han sido objeto de publicidad, de la que bajo su firma hacen constar los presidentes de las Cámaras oficiales de Comercio de Salamanca y de Alicante, es decir de una provincia del interior y de otra del litoral, factores cuyos intereses no suelen ser armónicos y con la agravante de que el presidente de la Cámara de Salamanca, que tal afirma, es también miembro del directorio de la Unión Nacional. A mayor abundamiento, las dos provincias que se dejan anotadas cuentan dentro de sus límites, con centros fabriles é industriales de tan reconocida importancia como Bejar en Salamanca y Alcoy en Alicante; centros que á su vez encierran núcleos considerables de población obrera á cuyo bien estar y medios de vida afecta en primer término la cuestión de consumos y en defensa de cuyos legítimos intereses han hecho muchas campañas y roto no pocas lanzas con gran discreción, reconocida inteligencia y con un gran espíritu de patriotismo los presidentes de las respectivas Cámaras oficiales de Comercio quienes seguramente habrán tenido muy en cuenta la situación actual y las necesidades efectivas de aquéllos núcleos obreros, por ellos tan vigorosamente defendidos en toda ocasión y en todo tiempo, cuando como ahora lo han hecho bajo su firma y con indudable autoridad en este linage de cuestiones, se han manifestado resueltamente contrarios á la supresión del impuesto de consumos declarando

sin distingos ni rodeos que no es buen patriota ni buen liberal quien se abstiene en proclamarla y defenderla.

Síntomas de significación tan grave, que salen á la superficie á los pocos meses de un movimiento general de opinión como el más arriba perfilado, envuelven un fenómeno realmente digno de meditación y de estudio, por lo mismo que acusan también perfecto y acabado conocimiento del gravísimo y trascendental problema que se ventila y si quiera sea á correr de la pluma y muy en extracto parece indispensable consagrar al exámen de aquel fenómeno causas que lo determinan algunas sencillas pero prácticas consideraciones.»

PATRIA

Lema: *Himnos nacionales.*

Es mi patria lira eterna con brillantes cuerdas de oro,
cada rayo que el sol vierte dá una nota en una flor,
y es el himno tan fecundo, y es el canto tan sonoro,
que al pulsarlo nuestras manos brotaran como un tesoro
infinitas melodías de la gloria y del amor.

De los himnos de mi Patria no murieron los cantares
en la tumba del soldado,
como frágiles banderas en el fondo de los mares;
son sus himnos belicosos las estrofas seculares
que aún escriben en la tierra nuestras glorias del pasado.

¡No murieron todavía...! ¡Cuántas veces me he dormido
al arrullo de un cantar;
del cantar que á mi cerebro para siempre llevo unido
deede aquellas tiernas horas que latieron á mi oído
en los labios de mi madre y á la lumbre de mi hogar!

Mientras flote en las llanuras esa clámide amarilla
salpicada de amapolas
y el acorde cadencioso de los cantos de la trilla,
ondearán llenas de gloria por los campos de Castilla
con espigas y con flores las banderas españolas.

Mientras suenen los acordes de los aires populares
y se escuche una canción
al rasgar de una guitarra que, vibrando en los hogares,
preste el eco más hermoso de los bélicos cantares,
ese cántico valiente de la tierra de Aragón.

Mientras llegue á los oídos el rumor aún no apagado
que en el viento vive y late,
el suspiro de la muerte que los mares ha cruzado,
como el alma que se escapa por los labios del soldado
solo y triste y sin alientos en el último combate.

Mientras recen en los templos las mugeres enlutadas
con patriótica piedad
por los mártires sin nombre, por las vidas ignoradas,
que arrancaron de sus brazos para ser sacrificadas
en el nombre sacrosanto de la santa libertad.

Mientras ruja por los mares el fragor de la tormenta
con el triste quejumbrar
de los hijos de la Patria... un gemido que aún lamenta
os amores que encontraran bajo el agua turbulenta
el sepulcro de sus glorias encerradas en el mar.

Pero el himno de los himnos de mi Patria, es el no escrito
el que no tiene canción;
el sonido más sublime, la plegaria de aquel rito
que las almas aprendieron, tan sagrado, tan bendito,
que es el génesis grandioso de la humana religión.

Yo escuché sus infinitas y confusas melodías
de alborada celestial,
como acordes vigorosos de salvajes alegrías,
y á sus besos chispeantes, enjendrar mil armonías
en los yunques, los martillos, en el trigo, el pedernal.

Es el himno del trabajo, cuyos ecos se levantan
como nuevo trovador;
y en las notas que prodiga, con su indómita garganta
de esperanzas y de amores tanta vida es la que canta
que parecen sus alientos de gigante gladiador.

Las entrañas de la tierra nos ofrecen copas de oro
y corona de diamantes;
hay que dar con nuestros brazos en el pródigo tesoro
y entonar en esas copas nuestro brindis más sonoro
y ceñir en nuestras frentes las coronas más brillantes.

Entonemos con el alma la canción de las canciones
la plegaria universal;
mientras vibren por los aires las estrofas, en sus sonos
llevarán hasta los cielos esas férreas oraciones
y tendrá sus himnos de oro la bandera nacional.

PEDRO JARA CARRILLO.

Murcia.

SONETOS

Quando en la alcoba retirada, oscura
busco el descanso en el mullido lecho,
que sin cesar la muerte está en acecho
es la idea cruel que me tortura:
que despojado estoy se me figura

—al ocupar aquel recinto estrecho
con extrema inquietud dentro del pecho —
de la mortal y mísera envoltura.

Al cesar del insomnio la fatiga,
de la materia el alma se desliza,
sin que pueda en el sueño hallar la calma,
cuando la luz del alba resplandece
y despierto agitado, me parece
que vuelve á unirse el cuerpo con el alma.

Heliodoro María Falón.

* * *

Saltó la liebre del cubil medrosa
al agudo latir del perro fiero,
y veloz por el áspero sendero
la carrera emprendió virtiginosa.

Ya cruza la cañada, ya anhelosa
traspone la llanura y el otero,
ya del cercano monte ve el lindero
donde llega con ansia codiciosa.

Mas ¡ay! que al penetrar en la guarida
que es vida y libertad, recibe fuerte
de traidor arcabúz mortal herida.

¡Así en el mundo, por aciaga suerte
donde pensamos encontrar la vida
la traición nos acecha con la muertel

El Lic. Luis de Ecija.

Valladolid.

CAP D'ESTOPA

Así se titula la novelita de costumbres, original de nuestro
compañero en la prensa el joven escritor D. Eduardo García

Marcili, premiado en los últimos Juegos Florales celebrados en esta ciudad. La citada producción, pone de manifiesto las facultades que tiene el Sr. García Marcili para dedicarse al arte literario. Dentro de los reducidos límites en que se pueden desarrollar los capítulos de una novela de 30 ó 50 páginas, el autor presenta algunos cuadros, con gran riqueza de detalles y valentía de colorido.

«Cap d' estopa» es la obra que obtuvo el premio ofrecido por el señor Barón de Petrés, á la mejor novela corta de costumbres alicantinas.

DIALOGOS

—Aunque sé poco escribir
ser empleado quisiera.

Diga usted: ¿podré servir...

—Para eso sirve cualquiera;
que hoy día, para obtener
en España un buen destino,
lo principal es tener...

—¿Ortografía?

—Un padrino.

* * *

—Caja con g escribe usted;
es su ignorancia supina.

—Lo escribo con g...

—¿Por qué?

—Porque lo escribe con g
el jefe de mi oficina.

* * *

—A mi hija la quiso un duque,
luego la quiso un marqués,
y hoy seis varones la quieren.

— Con que sois varones?

—Seis:

pero entre los seis varones
ninguno es varón con b.

* * *

—Siendo maestro de escuela
¿cómo escribe usted sin hache
humo, humildad, honor, hoja,
habitación, hacer y hambre?

—¿Se extraña usted?

-- ¡Pero mucho!

— ¡Pues no debe usted extrañarse,
que es tanta el hambre que tengo,
que haste me como las haches!

Vicente Rubio.



BOSQUEJO HISTÓRICO - DOCUMENTAL

DE LA

GACETA DE MADRID

1621-1902

(CONTINUACIÓN)

III

Aunque en el año de 1607 se publicó en Madrid, en la imprenta de Luís Sánchez, impresor del Rey, «*El juramento que*

la Señora Infanta Doña Ana, por sí y en nombre del Sr. Infante D. Carlos y la Sra. Infanta Doña María, sus hermanos, hicieron al Príncipe D. Felipe, nuestro señor, en las Cortes que se celebraron en la villa de Madrid á 16 de Abril del año 1607. Y assi mismo el que hizieron á su Alteza los Prelados, Grandes y Cavallos de titulo y los Procuradores de las Ciudades y Villas de voto en Cortes, destos Reynos, en presencia de las Magestades del Rey y de la Reyna, nuestros Señores», este papel no puede entrar en la categoría de «Gaceta ó Relación de sucesos». Las actas de estos Juramentos eran documentos de oficio; no se vendían al público; circulaban autorizados por los escribanos de Cortes ó del Consejo, y constituían estado jurídico; así fué como Felipe II, que no permitió que en Madrid se publicaran sino Pragmáticas, Provisiones, Privilegios y los demás documentos de la literatura oficial, hizo imprimir en 1573 el «Juramento del Príncipe de Asturias D. Fernando en las Cortes de 31 de Mayo» en dicho año; en 1580 el del Príncipe D. Diego, y en 1584, el 11 de Noviembre, en el Monasterio de San Jerónimo el Real, el del Príncipe D. Felipe, que le sucedió. Las «Relaciones» particulares del «Juramento» del Príncipe Felipe IV, en 1607, consideradas como «Gacetas de noticias» y no como testificación de un acto jurídico y de Estado, se publicaron por la industria privada del periodismo al año siguiente de 1608, en Alcalá de Henares, en casa de Justo Sánchez Crespo, «que sea en gloria», y en casa de Juan Gracián, «que sea en gloria» también, de donde salieron dos ediciones diferentes.

Habíanse verificado antes, reinando ya Felipe III en 1599, las llamadas «Fiestas de Denia», con motivo de la llegada de dicho monarca á aquella población para celebrar sus bodas con la Archiduquesa Margarita de Austria, juntamente con las de su hermana la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia con el Archiduque Alberto, que para esto se había depuesto de la púrpura cardenalicia, que por tanto tiempo había ostentado durante sus Gobiernos de Portugal y Flandes, y aunque, según Gil González Dávila en el libro II, cap. VII de su «Historia de Felipe III», aun inédita, «lo sucedido en este Ytinerario lo escribió Don Alvaro de Carvajal, capellán y limosnero mayor de aquella Magestad, en los «Libros diarios», donde el que tiene este oficio escribe cada día lo que sucede en el Palacio del Rey»;

y aunque confluyeron para solemnizar aquellos sucesos en el ámbito de la literatura y de la historia la musa de Lope de Vega Carpio, á quien el Marqués de Denia, Duque de Lerma, arrastró á Valencia con tal motivo; la de Gaspar de Aguilar, invitado por el favor de la casa ducal de Gandía, y Luiz Velez «de Santander», que después cambió este segundo apellido materno por el «de Guevara», llevado de Andalucía por el Cardenal-Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro, y todos escribieron y publicaron al propósito sendos «libros y relaciones de ciegos»; ni de las de estos escritores insignes, ni de las de los que anónimas las escribieron también, se imprimió, ni reimprimió en Madrid una sola, habiéndolas producido numerosas en Valencia las prensas de Pedro Patricio Mey, Juan Chrysóstomo Garriz y Diego de la Torre; en Sevilla, las de Rodrigo de Cabrera, Clemente Hidalgo y Juan de León; en Valladolid, las de los herederos de Juan Iñiguez; y en Toledo, las de Juan Ruiz.

El periodismo, en su forma todavía embrionaria de «Relaciones de sucesos particulares», no se inició en Madrid hasta el año 1612. El Poder Real y el de sus Ministros y Consejos abrieron la mano para tolerarlo, cuando, con motivo «deshereuses alliances de France et d'Espagne», y de «la publication des mariages du Roy et Madame avec l'Infante le Prince d'Espagne», Juan Millot, Juan de Bordeaulx y Juan Laquehay, impresores de París «par le Commandement de Sa Majestè» empezaron á llenar el mundo político de Europa con las multiplicadas relaciones de sucesos tan importantes. Partió de Madrid á París la embajada del Duque de Pastrana D. Ruy Gómez de Silva y Mendoza, «el mas bizarro y de buen rostro y cuerpo que ay en España»; de París vino recíprocamente á las capitulaciones la embajada del Duque de Mayenne, Enrique de Lorraine, enviado de la Regente de Francia, María de Médicis; y cuando toda Europa ardía en curiosidad é interés por una aproximación de las dos coronas, en un suceso de familia que había de ejercer un influjo, no por todos previsto, aunque por todos sentido, en la política general del continente, ni al Rey Felipe III, ni á su valido el Duque de Lerma, parecióles que era disculpable tener en la corte de España cerradas

las válvulas de la opinión hasta para los desfogues de los entusiasmos populares.

En las altas esferas del poder pensóse en imprimir dirección á estos desfogues, sometiendo la redacción, ya de los libros, ya de los papeles volantes que hubieran de ver la luz pública, al talento probado de un ingenio conocido, y Tamayo de Vargas nos testifica que para este delicado encargo fué designado Gabriel Lasso de la Vega, que, aunque sin dar su nombre, escribió, en efecto, la «Jornada de los Duques de Pastrana y de Humena»; nombre el último con que el oído vulgar corrompió el del título de Enrique de Lorraine, Duque de Mayenne. Pero contra estas altas previsiones presentáronse de improviso en la palestra tres paladines aspirando al aún desconocido honor del periodismo: estos fueron el precoz erudito «Pedro Mantuano», que á instigaciones del Condestable de Castilla, Juan Fernández de Velasco, ya había tratado de subírsele á las barbas al talento serio, fundamental y mermado del P. Juan de Mariana, padre y maestro de la Historia en España; otro joven, andaluz también, é indudablemente de Sevilla, «Andrés Almansa de Mendoza», que acaso vino en la comitiva familiar del Conde de Olivares D. Gaspar de Guzmán, cuando éste fué llamado á los servicios palatinos del Príncipe Felipe IV, y, finalmente, aquél «Cristóbal Suárez de Figueroa», ya distinguido desde 1609 en Valencia, con las prosas y versos de «La constante Amarilis» y la traducción de la tragicomedia pastoral de Juan Bautista Guarini «El Pastor-Fido», y que en el mismo año de 1612 lanzaba á los vientos de la publicidad su heroico poema de «España defendida».

(Se continuará.)

OPOSICIONES para ingreso en el cuerpo de Correos.—Preparación completa por oficiales del mismo.—Para más detalles dirigirse á D. Félix Monguillot, Bazán, 41.

Establecimiento Tipográfico de Moscat y Oñate

—¿Vindrás á la mehua bóa, cuant me case en Frasquiteta?....

Y *Remediets*, que en un principio pensó en morirse llevándose el secreto de sus penas á la tumba, por no turbar la dicha de su amiga, acabó por confesárselo todo á su padre, tras muchas lágrimas y tras muchas súplicas del *tio Quito*.



MESA REVUELTA

GEROGLIFICO

¿Quién es aquel poderoso que desde Oriente á Occidente es conocido y famoso? A veces fuerte y valiente, otras flaco y temeroso: quita y pone la salud, muestra y cubre la virtud en muchos más de una vez, es más fuerte en la vejez que en la alegre juventud. Múdase en quien no se muda por extraña preeminencia; hace temblar al que suda, y á la más rara elocuencia suele tornar torpe y muda. Con diferentes medidas mide su sér y su nombre, y suele tomar renombre, de mil tierras conocidas. Sin armas vence al armado, y es forzoso que le venza, y aquél que más le ha tratado, mostrando tener vergüenza, es el más desvergonzado. Y es cosa de maravilla que en el campo y en la villa á capitán de tal prueba cualquier hombre se le atreva aunque pierda en la rencilla.

*Soluciones á la sección recreativa
del número anterior*

Al geroglífico: El carbón.

Si anunciáis mucho, es como si sembrarais monedas de cobre y recogierais monedas de oro. — Empresa anunciadora, «Los Tirolese», Romanones, 7 y 9, entresuelos. — Madrid.

Las señoras saben perfectamente donde se compra lo mejor y más barato. Y es natural. Jamás dejan de leer los anuncios — Empresa anunciadora. «Los Tirolese», Romanones, 7 y 9, entresuelos. — Madrid.

¡Cuántos han pasado años y años sin anunciar, y al fin han comprendido su error! Esos son, entonces, los anunciantes más entusiastas. «Los Tirolese.» Romanones, 7 y 9, entresuelos. — Madrid.



Pan Schweitzer

espendeduría

de Jos & Gomez Senabre

Este establecimiento es uno de los mejores montados en Alicante. En el se sirve el acreditado pan Schweitzer con prontitud, equidad y aseo.

Barrio de Benalua, Plaza de Navarro Rodrigo.

Banco Garantizador de Valores

Sociedad anónima de seguros, rentas vitalicias y crédito

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

Domicilio social, Fernando VII 40.—Barcelona

Seguro contra pérdidas en la Lotería Nacional

Seguro de capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas.

En la sección bancaria «Caja Popular de Ahorros» Leemsten, Pólizas de ahorro al portador devengando el interés del seis por ciento.

Subdirector en Alicante: D. Enrique Reus.

Representante en Alicante, D. Francisco Prats Nebleza, calle de San Vicente, número 23.
Quiroga, 25.

Balneario de Ntra. Sra. de Orito

MONFORTE, (Provincia de Alicante)

Temporada oficial del 15 de Junio' á 1.º de Octubre

Curación del herpetismo, escrofulismo, anemia, diaes, reumatismo, y especiales para las afecciones de la matriz, y la impotencia y esterilidad.

El agua de Orito es el mejor purgante salino conocido, y los herpéticos deben tomar dicho purgante.

EL FIGARO GRAN PELUQUERÍA.—Calle de la Princesa, número 6.—Los grandes establecimientos no necesitan encomio; con solo citarlos basta.

Mora Hermanos

Ferretería, quincalla, juguetes. Bateria de cocina.—Varios artículos.—Calle Mayor.—Alicante.